

WWW.IFFPANAMA.ORG

# CINEMA

## SANITÁS

Convocatoria **REFLEXIONA**

Del 16 de noviembre al 22 de noviembre 2020

## **BASES DEL CONCURSO**

**Comparte con nosotros si consideras que “El silencio de los fusiles” y “La felicidad del sonido” contribuyen a un proceso de reflexión durante estos tiempos que vivimos y ¿cómo?**

El programa CINEMA SĀNITĀS, en adelante “EL PROGRAMA”, junto con el Ministerio de Cultura de la República de Panamá y BID Lab, el laboratorio de innovación del Grupo BID, te invitan a participar en el Concurso Nacional de Ensayos Cortos, en el que podrás participar compartiendo con nosotros si consideras que “El silencio de los fusiles” y “La felicidad del sonido” contribuyen a un proceso de reflexión durante estos tiempos que vivimos y ¿cómo? La convocatoria estará abierta del 16 de noviembre al 22 de noviembre del presente año y se repetirá mensualmente hasta el mes de diciembre de este año.



## **FUNDAMENTOS E INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA:**

CINEMA SĀNITĀS es un programa piloto que surge de la plataforma del proyecto Cine Latinoamericano para Panamá, América Latina y el Caribe desarrollado en colaboración por el BID Lab, el laboratorio de innovación del Grupo BID, y la Fundación IFF Panamá (FIP). Para la implementación del programa en el 2020, CINEMA SĀNITĀS busca producir y ejecutar eventos interactivos virtuales que presentan una selección curada de películas y actividades con el propósito de utilizar el cine como una herramienta para la salud y la regeneración humana. La Fundación IFF Panamá (FIP), comprende las implicaciones físicas, mentales y emocionales que ha producido la crisis de la COVID-19 en la población panameña y centroamericana, y buscará brindar, a través de una serie de actividades seleccionadas dentro de EL PROGRAMA, diversos filmes con el acompañamiento de sus directores o productores, así como de expertos en el campo de la cineterapia o de los temas enfocados en las obras, para estimular el pensamiento crítico, el análisis y la autoexploración, así como la motivación, inspiración y sanación de las audiencias.

## **OBJETIVOS DE LA SERIE CINEMA SĀNITĀS**

1. EL PROGRAMA busca contribuir a la difusión de cine alternativo, incluyendo filmes en castellano, por medio de plataformas virtuales de mayor alcance, de manera económicamente viable. Por consecuencia, se espera desarrollar audiencias y fortalecer aquellas películas que por diversos motivos no gozan de la exposición que requieren para que sus posibles públicos las descubran.
2. Ofrecer a través de historias de ficción o de género documental, opciones y soluciones prácticas y emocionales a la vida cotidiana, y a nuestras presentes —y traumáticas— situaciones de vida. Se busca generar diálogos y exploraciones internas y externas, que permitan analizar las posibilidades de las poblaciones de nuestra región en el futuro.
3. Utilizar el cine como un catalizador para desarrollar y estimular otras disciplinas creativas, necesarias para el desarrollo profesional, específicamente la observación, el análisis, la escritura y la argumentación. EL PROGRAMA motivará, a través de la imagen en movimiento, a que la población se reencuentre con la herramienta del ensayo para que aplique el análisis y lo ejercite en su expresión concisa, clara y creativa a través de la escritura.
4. Institucionalizar la iniciativa CINEMA SĀNITĀS como parte del portafolio de programas educativos de FIP para la transformación social a través del cine y todos sus derivados.
5. Fomentar, a través de la tecnología y el cine, la inclusión social, el respeto por la diversidad cultural y de género, y el intercambio de experiencias entre diversos sectores de la industria del cine y de la sociedad. En su presente versión, EL PROGRAMA llegará en sus diversas manifestaciones a las audiencias de Panamá, Centroamérica y el mundo. Las charlas y conversatorios que se llevarán a cabo con personas expertas, docentes y profesionales de la industria para generar una interacción más profunda con dichas audiencias, estarán abiertas a todas aquellas personas que quieran participar desde cualquier parte del mundo.

## **REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES PARA MODALIDAD DE ENSAYO CORTO.**

1. Se entenderá para estos efectos que un ensayo es “un escrito en prosa en el cual el autor desarrolla sus ideas sobre un tema determinado con carácter y estilo personal” (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española). Un ensayo se caracteriza por el desarrollo de ideas y la capacidad argumentativa del autor.
2. Al considerar lo anterior, quedarán fuera de competencia las obras de ficción, las crónicas, las entrevistas o los reportajes. Se valorarán la escritura creativa y la originalidad conceptual.
3. Se podrá presentar un (1) ensayo como máximo por participante por serie. Se puede volver a aplicar para las diversas series que se llevarán a cabo durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del 2020.
4. El ensayo debe ser original, por lo que no debe haber participado en otra convocatoria, ni tampoco haber sido publicado en cualquier medio digital o impreso.
5. EL PROGRAMA se reserva el derecho de publicar el (los) ensayo(s) que resulte(n) ganador(es).

## **REQUISITOS DEL ENSAYO.**

1. Mayoría de edad: podrán participar todas y todos los panameños y extranjeros residentes en Panamá, a partir de los 18 años de edad.
2. Al comenzar tu ensayo debes indicar: A. El título de tu ensayo; B. El ensayo debe ser desarrollado en base al siguiente tema: consideras que “El silencio de los fusiles” y “La felicidad del sonido” contribuyen a un proceso de reflexión durante estos tiempos que vivimos y ¿cómo? ; y C. La película del presente segmento de CINEMA SĀNITĀS que deseas usar para desarrollar el tema del ensayo. Estás en libertad de escribir sobre ambas películas, pero por la brevedad del ensayo te sugerimos enfocarte en una sola.
3. Tu ensayo debe tener un máximo de 500 palabras. Los ensayos que no cumplan con este requisito serán descalificados inmediatamente.
4. Tu ensayo debe ser presentado en castellano y debe contener una redacción libre de faltas ortográficas.
5. Deberás acreditar o documentar cualquier uso de citas o material previamente escrito por otras personas en tu ensayo.

## INSCRIPCIÓN

1. La inscripción al presente Concurso es gratuita. Los ensayos deben ser llenados en el formulario de la página web de la fundación [www.iffpanama.org](http://www.iffpanama.org)
2. Una vez enviado el ensayo, cada participante recibirá una confirmación a su correo registrado, indicando que su postulación fue recibida.
3. El plazo de envío para la postulación será hasta el lunes, 2 de noviembre de 2020, a las 12 de la noche, hora local de Panamá. Las fechas establecidas en esta convocatoria podrán variar según las necesidades de EL PROGRAMA y serán comunicadas oportunamente a través de la página web de EL PROGRAMA y de las redes sociales oficiales.
4. La postulación tendrá carácter de declaración jurada sobre la autoría del ensayo presentado por el participante e implica una autorización por medio indeterminado para que EL PROGRAMA lo utilice, exhiba, difunda, publique en distintos medios y/o reproduzca el ensayo en su totalidad o en parte, en caso de que el mismo resultare premiado. No se utilizarán los ensayos para ningún fin que no sea el específico de EL PROGRAMA ni se obtendrá lucro alguno con las obras.
5. Con la inscripción y envío de la postulación, cada participante se obliga a mantener indemne a EL PROGRAMA, al BID Lab, laboratorio de innovación del Grupo BID, al Ministerio de Cultura y la Fundación FIP de cualquier reclamo, judicial o extrajudicial, que recibiere de terceros con relación a la autoría o los derechos de propiedad intelectual.
6. EL PROGRAMA y el jurado calificador se reservan el derecho de descalificar de la participación en el presente Concurso, y de tener por no presentadas, aquellos ensayos que considere violatorios de los términos de ley, sin derecho a indemnización alguna en favor del participante.
7. La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases y la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.

## **ADMISIBILIDAD**

1. EL PROGRAMA desarrollará un proceso de revisión de admisibilidad de los ensayos presentados.
2. Las postulaciones de ensayos que no se ajusten a las presentes bases podrán ser declaradas inadmisibles por EL PROGRAMA, por lo tanto, no serán evaluadas por el jurado calificador. Esto implica todos los procesos de postulación.

## **JURADO**

1. La evaluación de los ensayos será realizada por un jurado calificador compuesto por especialistas en la materia, designados para este fin, vinculados al ámbito del cine y la cultura. Los mismos serán elegidos a criterio de los representantes de EL PROGRAMA.
2. Las decisiones serán adoptadas por mayoría simple.
3. El jurado calificador se reserva el derecho de descalificar del Concurso aquellos ensayos que considere no corresponder a los temas del Concurso; que resulten violatorios de la protección integral de niños o niñas que pudieran ser mencionados en el ensayo; y/o que presente algún tipo de publicidad o promoción de terceros.
4. El fallo del jurado será definitivo e inapelable, sin derecho a explicación o indemnización alguna en favor del participante.

## **ACLARACIONES GENERALES**

1. EL PROGRAMA declina su responsabilidad del uso que hagan terceras personas de los ensayos ganadores a través de internet o cualquier otro medio impreso o digital.
2. EL PROGRAMA se reserva el derecho de cancelar, aplazar o modificar el Concurso.

## **RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - JURISDICCIÓN.**

1. En el caso de que existieran reclamos o controversias con relación al Concurso, los participantes aceptan y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales Ordinarios con asiento en la República de Panamá, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.

## PREMIOS

1. Las y los ganadores recibirán el equivalente en moneda local. Los costos de transferencia serán adjudicados a las y los ganadores. Las y los ganadores firmarán un recibo bajo declaración jurada.

2. Los premios podrán ser declarados desiertos, si el jurado así lo decidiera, en cuyo caso los montos se aplicarían para las siguientes series.

3. Los resultados de cada fase del Concurso se darán a conocer en la página [www.iffpanama.org](http://www.iffpanama.org) , así como en las redes sociales de EL PROGRAMA en las fechas estipuladas dentro del mes correspondiente a cada fase del Concurso. Serán comunicados, a su vez, a los participantes ganadores a través de sus respectivos correos electrónicos indicados en su inscripción.

4. Los proyectos que resulten ganadores en el Concurso de ensayo libre obtendrán los siguientes premios:

**Primer Lugar:** B/. 300.00 (trescientos balboas)\*.

**Segundo Lugar:** B/. 200.00 (doscientos balboas)\*.

\* Esto puede cambiar si alguna de las fases del Concurso es declarada desierta. En este caso los montos podrán ser mayores para las siguientes series.

5. Serán preseleccionados no más de diez (10) ensayos finalistas, de los cuales solo el primer y segundo lugar obtendrán premio en efectivo. Todos los ensayos finalistas serán resaltados en las plataformas de EL PROGRAMA, con la autorización previa por escrito de los autores de cada ensayo.

6. Las postulaciones que resulten ganadoras podrán formar parte de una publicación o producción audiovisual de EL PROGRAMA.



## INFORMACIÓN DE CONTACTO

Para cualquier duda o inconveniente con el envío puedes escribirnos a: [ensayos@iffpanama.org](mailto:ensayos@iffpanama.org).

